

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (I) Calera de Tango

Director : MARCEL SANTIBAÑEZ ROBREDO

Correo electrónico : msantibanez@sename.cl

Dirección : Camino Santa Inés s/n Calera de Tango

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	06.05.2022
2	Fecha Visita Anterior	11.11.2021
3	Hora inicio visita	09:30 AM
4	Hora término visita	14:12 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC CALERA DE TANGO
6	Dirección	CAMINO SANTA INES S/N
7	Comuna	CALERA DE TANGO
8	Año Construcción	1955
9	Fono	228551782
10	Nombre Director / Profesión	MARCEL SANTIBAÑEZ ROBREDO / PSICÓLOGO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	DANIEL PÉREZ RIQUELME / TRABAJADOR SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	LUIS GUILLERMO ORELLANA LOAYZA / CONTADOR AUDITOR
13	Fecha de emisión de informe	17.05.2022

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
	URSULA DÁVILA GANA	FUNDACIÓN DEM	
	DANILO MANRIQUEZ DEL CANTO	CORPORACIÓN ACJ	
	JUAN PATRICIO A. GONZÁLEZ REYES	FUNDACIÓN ACADEMIA HUMANITAS	
	MARIO ARAYA FLORES	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	
	CÉSAR A. GALLARDO VÁSQUEZ	MINISTERIO PÚBLICO	
	CLAUDIO ALVARADO AGUIRRE	PODER JUDICIAL	
	ANDREA ACEVEDO MUÑOZ	PODER JUDICIAL	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL ACTA DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. **FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

NO EXISTE SOBREPoblación CONSIDERANDO LA COBERTURA DE PLAZAS DISPONIBLES EN EL CENTRO

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

NO APLICA

3. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.

EL CRITERIO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN ES EL ETARIO, PERO SE MANTIENE UN PLAN ESPECIAL EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE DETECTE COVID, SEGREGÁNDOSE A QUIEN PADECE LA ENFERMEDAD

4. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO APLICA

5. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

SE MANTIENE EL CRITERIO ETARIO PERO SE PRIORIZA HABITACIÓN INDIVIDUAL

6. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO APLICA

7. Señale aspectos favorables a considerar.

EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO SE ORIENTA A GENERAR UN HOGAR PARA EL ADOLESCENTE, CREANDO VÍNCULOS AFECTIVOS CON SUS PARES EN EL EJERCICIO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

8. Señale aspectos negativos a considerar.

LA DISTANCIA DEL CENTRO DIFICULTA EL ACCESO DE LOS ADOLESCENTES.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. EVALUAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACERCAMIENTO PARA LOS ADOLESCENTES, DADA LA DISTANCIA DEL CENTRO.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE MANTIENE EL ALTO COMPROMISO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO CON EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS QUE LES SON PROPIOS.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CSC al momento de la visita.

HAY DÉFICIT EN LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS. EXISTEN ACTUALMENTE 11 CARGOS QUE NO HAN SIDO PROVISTOS, TODOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, Y 12 FUNCIONARIOS CON LICENCIA MÉDICA, POR LO QUE LAS FUNCIONES HAN DEBIDO SER REDISTRIBUIDAS ENTRE LOS FUNCIONARIOS QUE SE MANTIENEN EN EL CENTRO

2. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

SI EXISTEN FALENCIAS, EN ESPECIAL LA FALTA DE PROVISIÓN DE LOS CARGOS. LOS FUNCIONARIOS HAN DEBIDO ASUMIR FUNCIONES EXTRAS Y/O POSPONER EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES

3. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

4. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

NO APLICA

5. Señale aspectos favorables a considerar.

LOS FUNCIONARIOS HAN ACTUADO CON MUCHO COMPROMISO FRENTE A LAS DIFICULTADES PROPIAS DE LA FALTA DE FUNCIONARIOS

6. Señale aspectos negativos a considerar.

LA EXCESIVA DEMORA EN LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS, EN QUE EN ALGUNOS CASOS LLEGAN A LOS 3 AÑOS. ESTO A SU VEZ GENERA UN ESFUERZO ADICIONAL EN EL RESTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE HA VISTO REFLEJADO EN EL AUMENTO DE LICENCIAS MÉDICAS

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. PROVEER LOS CARGOS FALTANTES EN EL CENTRO, NO SOLO PARA PERMITIR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO SINO PARA NO RECARGAR EL TRABAJO DEL RESTO DE LOS FUNCIONARIOS Y, EVENTUALMENTE, DISMINUIR EL NÚMERO DE LICENCIAS MÉDICAS

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE MANTIENE COMO DIFICULTAD LA FALTA DE PERSONAL, POR LO QUE SE HACE AÚN MÁS RELEVANTE CONSIDERAR ESTE PUNTO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

LA CASA N° 3, SE MANTIENE COMO MEDIDA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO POR COVID 19, ACTUALMENTE NO HAY ADOLESCENTE CON RESULTADO POSITIVO. NO HAY CASAS DE SEPARACIÓN POR CASTIGOS O CONFLICTOS ENTRE JÓVENES, NO HA SIDO NECESARIO EN NINGÚN CASO. SE APRECIA UN ADECUADO EQUIPAMIENTO EN GENERAL DE TODAS LAS CASAS DEL CENTRO.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

SE OBSERVA EL CENTRO LIMPIO Y ORDENADO. CON UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN, CUENTAN CON AIRE ACONDICIONADO. LAS DOS CASAS QUE SE ENCUENTRAN HABITADAS, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE EQUIPADAS, SILLÓN, TELEVISIÓN, BAÑOS LIMPIOS Y EN BUEN ESTADO. SE OBSERVA UN ESPACIO ADECUADO EN LAS CASAS

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

SI, EL CENTRO DISPONE DE AGUA POTABLE, LA CUAL ES ENVIADA DESDE UN ESTANQUE A LAS CAÑERÍAS UTILIZANDO UN HIDROPACK, SISTEMA QUE PERMITE DAR PRESIÓN AL FLUJO DE AGUA HACIA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.

SI, CUENTA ELECTRICIDAD. ADEMÁS, MANTIENEN UN GENERADOR ELÉCTRICO QUE PERMITE ABASTECER TODO EL CENTRO EN UN CORTE DE LUZ.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

SI, CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO EN SU TOTALIDAD, AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERADOR, COCINA LIMPIA, SILLÓN, TELEVISIÓN, BAÑOS EN BUEN ESTADO Y LIMPIOS. LAS HABITACIONES SE ENCUENTRAN EQUIPADAS Y PINTADAS. COCINA CON BODEGAS DISTINTAS PARA GUARDAR CORRECTAMENTE LOS ALIMENTOS.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

NO APLICA

6. Señale aspectos favorables a considerar.

SE DESTACA EL CENTRO POR ESTAR RODEADO DE ÁRBOLES Y NATURALEZA. ES AMPLIO Y TIENE UNA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITE REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES, COMO HUERTO CONFECCIONADO POR LOS JÓVENES, MURALES.

LA PISCINA, ESPACIO EN EL CUAL SE ENCUENTRAN REALIZANDO LOS ÚLTIMOS TRABAJOS, YA QUE CONSTRUYERON UNA INFRAESTRUCTURA DE FORMA DIAGONAL, LO QUE PERMITE MAYOR SEGURIDAD, YA QUE A LOS JÓVENES SE LES DIFICULTA SUBIR A LOS TECHOS. ASIMISMO, CUENTA CON UN CAMARÍN, BAÑOS Y DUCHAS RECIENTEMENTE INSTALADAS, LO QUE GENERA UN AMBIENTE ACTUALIZADO Y RENOVADO.

FUTURA CASA 4, SIENDO REPARADA Y ADAPTADA. PENSADA PARA JÓVENES QUE CUMPLAN 18 AÑOS, INFRAESTRUCTURA EN DIAGONAL, LUZ NATURAL.

SE PINTAN ARCOS PARA UTILIZACIÓN DE CANCHA DE PASTO.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

PISCINA NO HABILITADA, ÉSTA SE MANTIENE CON FILTRACIONES, SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA VISITA TÉCNICA DE QUIENES REALIZARON LA REPARACIONES ANTERIORMENTE.

SE ENCUENTRA VARIOS ESPACIOS CON MUCHAS RAMAS Y GANCHOS DE ÁRBOLES CAÍDOS.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REALIZAR MANTENCIÓN A LAS ÁREAS VERDES DEL RECINTO.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN RESPECTO A LA PISCINA NO HABILITADA, DESDE EL PERIODO ANTERIOR.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

TODOS LOS AÑOS EN EL MES DE MARZO SE MODIFICA EL PLAN DE EMERGENCIA.

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA VIGENTE EL PLAN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 Y EL PLAN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN FINAL (CABE HACER PRESENTE QUE SE NOS ENTREGÓ EL BORRADOR DE ESTE NUEVO PLAN).

EL PLAN DE EMERGENCIA, REGULA DOS ÁMBITOS PRINCIPALMENTE:

1.- CÓMO PROCEDER ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA PROPIAMENTE TAL, ESPECÍFICAMENTE: INCENDIOS, SISMOS O TERREMOTOS, FUGAS DE GAS, INFECCIÓN TÓXICA ALIMENTARIA, ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y ACCIDENTES GRAVES O FATALES.

2.- POR OTRO LADO, EXISTE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ANTE SITUACIONES DE CONFLICTOS, TALES COMO: AUTOAGRESIONES E INTENTOS DE SUICIDIOS, AGRESIÓN FÍSICA ENTRE PARES, AGRESIÓN FÍSICA A FUNCIONARIOS, DESÓRDENES, FUGAS, MOTINES E INTENTOS DE FUGA MASIVAS, RESCATES Y ROBOS.

SE CUENTA CON UNA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y EN EL PLAN SE DETALLA SU COMPOSICIÓN.

RESPECTO A LA CADENA DE RESPONSABILIDADES (DE ACUERDO AL PLAN DE EMERGENCIA 2021): A. JEFE B. SUB JEFE C. JEFES DE BRIGADAS: CUENTAN CON TRES BRIGADAS -AMAGO DE INCENDIO - EVACUACIÓN Y RECONOCIMIENTO -PRIMEROS AUXILIOS.

EN CUANTO A LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA, FUERON CONSULTADOS DOS FUNCIONARIOS DE FORMA ALEATORIA QUIENES INDICARON CONOCER EL PLAN Y PROTOCOLOS ASOCIADOS. ASÍ TAMBIÉN, INDICARON QUE HAY DIRECTRICES EN EL CENTRO Y ORIENTACIÓN AL RESPECTO. ADEMÁS, SE NOS INFORMÓ QUE, UNA VEZ APROBADO EL PLAN DE EMERGENCIA, ESTE SE COMUNICA A LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y A TRAVÉS DE MEMORÁNDUM.

LA ÚLTIMA VEZ QUE SE ACTIVÓ EL PLAN DE EMERGENCIA FUE HACE DOS MESES ATRÁS APROXIMADAMENTE. PUEDE PONERSE EN PRÁCTICA A PROPÓSITO DE RIÑAS ENTRE JÓVENES O POR DESBORDE CONDUCTUAL IMPORTANTE.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

EN CUANTO A LA RED SECA, ESTA TIENE COBERTURA COMPLETA, SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO, ESTÁ OPERATIVA E INSTALADA CORRECTAMENTE, SALVO LA RED SECA DE LA CASA Nº2, QUE NECESITA MANTENCIÓN (EN JUNIO PROBABLEMENTE ESTARÁ LISTA). RESPECTO A LA RED HÚMEDA, SE ENCUENTRA OPERATIVA, EN TODAS LAS CASAS DEL CENTRO HAY UNA LLAVE MAESTRA QUE PERMITE ABRIR LA SALA DE EMERGENCIA Y GABINETES DE RED HÚMEDA. SEGÚN LO INFORMADO, BOMBEROS VISITÓ EL CENTRO CON FECHA 30/04/22 Y CONFIRMÓ (VERBALMENTE) UN INFORME POSITIVO AL RESPECTO, CON LA SALVEDAD DE LA RED SECA DE LA CASA Nº2.

A LA RED SECA Y HÚMEDA SE LE HACE MANTENCIÓN CADA CUATRO MESES.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

ADEMÁS, SE CUENTA CON DOS ESTANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, CUYA CAPACIDAD ES DE 3.000 (TRES MIL) METROS CÚBICOS CADA UNO. BUENA PRESIÓN DE AGUA.

TAMBIÉN EXISTE UN GRUPO ELECTRÓGENO UBICADO EN EL SECTOR DE ESTACIONAMIENTOS, ALIMENTA TODO EL CENTRO Y SE ACTIVA EN 2 SEGUNDOS.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

NO HAY PALETA DE SEGURIDAD EN EL CENTRO, PERO SÍ EXISTE UN ARCO DETECTOR DE METALES QUE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO CORRECTAMENTE Y ESTÁ UBICADO EN LA PUERTA DE INGRESO AL CENTRO. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EXISTEN [REDACTED] LAS QUE SE ENCUENTRAN OPERATIVAS. EL CENTRO CUENTA CON GABINETE DE SEGURIDAD PARA MEDICAMENTOS EN BUEN ESTADO (DE PRIMEROS AUXILIOS).

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

SÍ, EL CENTRO CUENTA CON VÍAS DE ESCAPE Y CONECTIVIDAD, CUENTA ADEMÁS CON DIVERSAS SEÑALIZACIONES, ESPECIALMENTE RELACIONADAS CON LAS VÍAS DE INGRESO Y SALIDA.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

RECIENTEMENTE BOMBEROS CONCURRIÓ PARA VERIFICAR EL ESTADO DE LA RED SECA, IDENTIFICANDO LA NECESIDAD DE MANTENCIÓN DE ÉSTA EN LA CASA Nº2. ADEMÁS, SE HACE PRESENTE QUE SE REALIZÓ UNA OPERACIÓN DEYSE, HACE APRÓXIMADAMENTE 1 MES ATRÁS, EXISTIENDO DIRECTRIZ DEL CENTRO Y BUEN MANEJO DE LA SITUACIÓN. HAN SIDO REALIZADOS LOS SIMULACROS SEGÚN NORMATIVA.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

EXISTE UN COORDINADOR, DOS EDUCADORES POR CASA, UN TENS Y UN PORTERO. ELLOS SE ENCARGAN DE REALIZAR LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA NECESARIA EN SITUACIONES DE CRISIS.

EL ENCARGADO DE SEGURIDAD DURANTE EL DÍA, A SU VEZ, JEFE DEL PLAN DE EMERGENCIA, ES [REDACTED] LUEGO, LOS EDUCADORES TIENEN DOS SISTEMAS DE TURNOS QUE SE ESTRUCTURAN DE LA SIGUIENTE FORMA: UN GRUPO TIENE UN SISTEMA ROTATIVO 2X2X2, Y OTRO GRUPO TIENE UN SISTEMA DE TURNO NOCTURNO 3X2.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

- LA CASA Nº 3 ESTÁ DESTINADA PARA LOS CASOS DE AISLAMIENTO Y SOSPECHA DE COVID-19.
- EN CADA CASA, EN UNA PARED VISIBLE, SE SEÑALA INFORMACIÓN GENERAL SOBRE COVID-19, CONTENIDA EN INFOGRAFÍAS Y DIAGRAMAS. JUNTO A ELLA SE ESTABLECE UN "PROTOCOLO DE INGRESO DIARIO DE PERNOCTACIÓN DE JÓVENES".

- CADA CASA CUENTA CON UN TABLERO ELÉCTRICO EN UNA SALA DE CONTROL, DESDE DONDE SE PUEDEN ACCIONAR LAS LUCES DE CADA PIEZA.
- LAS CASAS ESTÁN MUY BIEN PINTADAS, ILUMINADAS Y LIMPIAS.
- TODAS LAS CASAS CUENTAN CON SEÑALIZACIONES DE SEGURIDAD.
- BUEN CONTROL DE INGRESO AL CENTRO Y A CADA UNA DE LAS CASAS [REDACTED]
- CADA CASA CUENTA CON AIRE ACONDICIONADO, LA CASA Nº 4 SÓLO A NIVEL CENTRAL.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

- ESTÁ PENDIENTE LA MANTENCIÓN DE LA RED SECA DE LA CASA Nº 2.
- PROBLEMAS CON LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA AL INTERIOR DEL CENTRO. SE SUGIERE EFECTUAR CANALIZACIÓN DE CABLEADO EN PASILLO DE EDIFICIO CENTRAL, TODA VEZ QUE CONSTITUYE UN FACTOR DE RIESGO. SE SUGIERE ADEMÁS QUE PARA RESOLVER ESTE TEMA SE IMPLEMENTE UN PROYECTO DE EMERGENCIA.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CERTIFICAR LA RED HÚMEDA Y RED SECA, ESPECIALMENTE LA RED SECA DE LA CASA Nº 2.
2. REVISAR Y MANTENER LA VEGETACIÓN DEL LUGAR, POR PARTE DE UN JARDINERO.
3. REPARAR EL CABLEADO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO, YA QUE CONSTITUYE UN FACTOR DE PELIGRO.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. RED SECA Y HÚMEDA AL DÍA, SOLO ESTÁ PENDIENTE LA MANTENCIÓN DE LA RED SECA DE LA CASA Nº2.
2. SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN EN CUANTO A LA VEGETACIÓN Y LA NECESIDAD DE LIMPIAR DETERMINADAS ZONAS (POR TEMAS DE SEGURIDAD).

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

SE OBSERVA QUE EN EL PERIODO CONSULTADO SE HAN REALIZADO 45 COMITÉS, 37 DE ELLOS CORRESPONDEN A FALTAS GRAVES.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

EXISTE UN REGISTRO QUE ES DE USO INTERNO, Y SE LLEVA DESDE EL AÑO 2008 EN FORMA ANUAL Y MENSUAL EL QUE ES INCORPORADO A SENAINFO

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

NO LLEGAR A PERNOCTAR, O LLEGAR TARDE, LO QUE, EN TODO CASO, SIEMPRE ES POSIBLE QUE SE EXCUSE AL JOVEN EN CONSIDERACIÓN A LA DISTANCIA ENTRE EL DOMICILIO DE ÉSTE Y EL CENTRO.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

LA MEDIDA MÁS FRECUENTE ES LA ANOTACIÓN NEGATIVA EN LA FICHA DEL ADOLESCENTE Y, EN MENOR MEDIDA, LA SUSPENSIÓN DE SALIDA. SE ESTIMA QUE LAS SANCIONES IMPUESTAS HAN SIDO PROPORCIONALES A LOS HECHOS.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se ha utilizado como sanción emitida por el Comisión Disciplinaria? ¿Se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

NO HA HABIDO SEGREGACIÓN EN EL PERIODO CONSULTADO.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO APLICA.

7. ¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?

NO, SÓLO SE APLICAN AQUELLAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO. PARA CLARIDAD DE LOS JÓVENES, SE LES ENTREGA UN FOLLETO INFORMATIVO DENOMINADO "CATÁLOGO DE FALTAS Y SANCIONES", DONDE ES POSIBLE APRECIAR EL TIPO DE FALTAS (GRAVES, MENOS GRAVES Y LEVES), ASÍ COMO EL TIPO DE SANCIONES.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 (que reemplaza a la Circular 2309) de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

SE APLICA. EN CASO DE DENUNCIA, QUIEN RECIBE LA DENUNCIA ENVÍA OFICIO AL DIRECTOR, QUIEN A SU VEZ REMITE UN OFICIO RESERVADO AL MINISTERIO PÚBLICO Y AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN EN EL PLAZO DE 24 HORAS. LUEGO, SE INGRESA LA INFORMACIÓN A "SENAINFO".

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

EL 80 % DE LOS CASOS, ES POR AGRESIONES A LOS JÓVENES FUERA DEL CENTRO. TAMBIÉN HAY POR AMENAZAS DE MUERTE EFECTUADAS POR PERSONAS EXTERNAS AL CENTRO.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a haya decidido, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO, HOY TODO SE DENUNCIA.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	34
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	NO APLICA

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

CUANDO EXISTE UNA SITUACIÓN DE RIESGO SE HACE VISITAS AL DOMICILIO DEL JOVEN POR PARTE DE PROFESIONALES, SE ENTREVISTA AL JOVEN EN EL CENTRO, SE APOYA A LA FAMILIA PARA UN EVENTUAL CAMBIO DE DOMICILIO Y, EN ÚLTIMO CASO, EL CAMBIO DE REGIÓN. EN TODO ESTE PROCESO SE LE ENTREGA APOYO PSICOLÓGICO A LA FAMILIA.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SÍ
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

LAS INDICADAS EN FORMA PREVIA, ESTO ES, VISITAS AL DOMICILIO DEL JOVEN POR PARTE DE PROFESIONALES, SE ENTREVISTA AL JOVEN EN EL CENTRO O SE LE OFRECE ESTE PARA PERMANECER Y EVITAR SITUACIONES DE RIESGO, SE APOYA A LA FAMILIA PARA UN EVENTUAL CAMBIO DE DOMICILIO Y, EN ÚLTIMO CASO, EL CAMBIO DE REGIÓN. EN TODO ESTE PROCESO SE LE ENTREGA APOYO PSICOLÓGICO AL JÓVEN Y A SU LA FAMILIA.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO HAN EXISTIDO.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA AL PERÍODO.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO APLICA AL PERÍODO

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

NO APLICA AL PERÍODO

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

SÍ, EXISTE UN PROTOCOLO INTERNO AL QUE PUDO ACCEDER LA COMISIÓN.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

EL DESARROLLO DE FOLLETOS INFORMATIVOS PARA LOS JÓVENES DONDE PUEDEN CONSULTAR EL CATÁLOGO DE FALTAS Y SANCIONES A LAS QUE SE PUEDEN VER EXPUESTOS POR LOS HECHOS QUE SE DESCRIBEN ALLÍ. ADEMÁS DE OTRO DONDE SE EXPLICA EL OBJETIVO DE LA LEY 20.609, SE EXPLICA QUÉ SIGNIFICA LA SIGLA LGBTTTQA+ Y QUÉ SE ENTIENDE POR DISCRIMINACIÓN. EL SEGUIMIENTO QUE EFECTÚAN DE LOS CASOS QUE DIERON A LA APLICACIÓN DE LA CIRCULAR N°6

8. Señale aspectos negativos a considerar.

EL DIRECTOR DEL CENTRO SUGIERE RECOMENDAR QUE EXISTA UN PROCEDIMIENTO ÚNICO Y ESTANDARIZADO DE SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS PARA SABER EN QUÉ FINALIZÓ. EXPRESA QUE NO TODAS LAS FISCALÍAS RESPONDEN ANTE UNA DENUNCIA, OTORGANDO EL NÚMERO DE RUC PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER LA PRÁCTICA DE EFECTUAR SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS EFECTUADAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, POR CIRCULAR 06, LO QUE DEBE SER CANALIZADO A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS FISCALÍAS REGIONALES.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES

--

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI, URGENCIAS Y FDS, OCUPAN TAXI.
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

SI, EXISTE UNA PLANILLA DE CADA CASA, LA CUAL REGISTRA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, HORARIOS Y DOSIS DE CADA JOVEN. SE MANTIENE PLANILLA GENERAL POR CASA, LA CUAL SE DEJA EN BITÁCORA.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, HAN EXISTIDO REUNIONES CON CESFAM CALERA DE TANGO, REFERENTE DE SALUD Y POSTA RURAL.
1- EVALUACIÓN DE SITUACIÓN DEL JOVEN EN FICHA DE SALUD APLICADA POR LA ENFERMERA, SE VERIFICA INSCRIPCIÓN EN CESFAM, SI NO SE ENCUENTRA INSCRITO, SE COORDINAN ACCIONES PARA SU VINCULACIÓN.
2- DERIVACIÓN SEGÚN DIAGNÓSTICO DE MÉDICO GENERAL DE CESFAM O EN DEPENDENCIAS DEL CENTRO LOS DÍAS MIÉRCOLES, QUIEN GENERA LA INTERCONSULTA SEGÚN LA NECESIDAD DEL JOVEN.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI, SE GESTIONA DERIVACIÓN CON ENFERMERA Y PIC PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA A INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSÉ HORWITZ BARAK, Y LUEGO DE LAS 17:00 HORAS CON HOSPITAL BARROS LUCO.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI, EXISTEN PROTOCOLOS COMO COORDINACIÓN CON REFERENTES DE SALUD, CON CESFAM, QUIENES FACILITAN LA VINCULACIÓN AL DISPOSITIVO DE SALUD.
COORDINACIONES PERMANENTES VÍA REMOTA CON LA RED DE SALUD. (SE LOGRA REVISAR ACTA DE REUNIONES REALIZADAS, TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS NO SOLO JEFE TÉCNICO, SINO

ENFERMERA, PAI PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO, PEC PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO, PIC PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA).

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

EL REGISTRO DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL LO MANEJA EL PIC PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA, QUIEN TRABAJA JUNTO CON LAS FAMILIAS YA QUE LOS JÓVENES SE VAN A SU HOGAR Y LOS FAMILIARES DEBEN ENCARGARSE DEL SUMINISTRO DE FÁRMACOS. (SE ENTREGA VERIFICADOR DE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS).

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

SE MANTIENE SITUACIÓN DONDE ENFERMERA DESCONOCE ESTA EVALUACIÓN, SEÑALA QUE LA REALIZA LA PSICÓLOGA, PIC PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA. NO SE HA GENERADO UNA RETROALIMENTACIÓN AL RESPECTO.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI, SE INFORMA Y LO GENERA EL PEC PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO. SE ADJUNTA DATOS DE URGENCIA Y SE INFORMA SITUACIÓN. NO SE LOGRA VISUALIZAR VERIFICADOR AL RESPECTO.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI, EXISTE PLANILLA SENDA EN LA CUAL SE REGISTRAN QUIENES DE LOS JÓVENES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD. SE INSCRIBEN A LOS ADOLESCENTES QUE NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS.

SE VERIFICA PLANILLA EXCEL

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI, TOMA DE MUESTRA PCR, CAÍDA EN DOMICILIO ACOMPAÑAMIENTO A CESFAM DE COMUNA, EXAMEN ELECTROENCEFALOGRAMA

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI, INTER PSIQUIATRÍA HOSPITAL SOTERO DEL RIO, [REDACTED]

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

SI, ██████████, DIAGNOSTICADO CON DIABETES, DEBE UTILIZAR INSULINA, SE HAN CUMPLIDO TODAS LAS GARANTÍAS GES.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

LO MANEJA EL PIC PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

NO APLICA EN EL PERIODO

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO APLICA EN EL PERIODO

21. Señale aspectos favorables a considerar.

SE INCORPORA AL ÁREA DE SALUD A REUNIONES DE ANÁLISIS DE CASO, JUNTO CON PEC PIC Y PAI

22. Señale aspectos negativos a considerar.

MEJORAR LA COORDINACIÓN CON ENFERMERA Y PIC Y PEC EN RELACIÓN AL ESTADO DE SALUD DE LOS JÓVENES VIGENTES.

SE MANTIENE EL DESCONOCIMIENTO DE ENFERMERA, YA QUE NO MANEJA INFORMACIÓN RESPECTO A CUÁNTOS JÓVENES DEL CENTRO ESTÁN EN CONTROL REGULAR CON PSIQUIATRA DEL SISTEMA DE LA RED DE SALUD.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CENTRALIZAR LA INFORMACIÓN DE SALUD (SITUACIÓN Y/O CONDICIÓN) DE CADA JOVEN EN LA UNIDAD DE ENFERMERÍA, PARA QUE EXISTA UNA COORDINACIÓN PERMANENTE ENTRE LOS ACTORES INVOLUCRADOS.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN RESPECTO AL PERSONAL CON LICENCIA MÉDICA.
2. SE INCORPORA A LA ENFERMERA EN LAS REUNIONES DE ANÁLISIS DE CASOS.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

DENTRO DE LA OFERTA FORMATIVA DE CSC CALERA DE TANGO SE ENCUENTRA TALLER INTERNOS Y TALLERES EXTERNOS EN CONVENIO CON PARIS (RETAIL) EDUCACIÓN A CARGO DEL PROGRAMA ASE, COORDINADO CON TODOS LOS PROGRAMAS ASE DE LA R.M.S. EN CAPACITACIÓN EXISTEN TAMBIÉN COORDINACIONES PERMANENTES CON FUNDACIÓN CRISTO VIVE, FUNDACIÓN EMPLEA, FUNDACIÓN REINVENTARSE, PROYECTO B, OTEC JOSÉ OBRERO, AIEP, DUOC E INSTITUTO IMATEC.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

EL CENTRO REALIZA ESTE DESPEJE EN ETAPA DE DIAGNOSTICA, SITUACIÓN QUE PERMITE DETECTAR NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA. A PARTIR DE AQUELLO, SE PROFUNDIZA CON AQUELLOS QUE EXHIBEN MAYORES NECESIDADES, PARA LO CUAL EL CENTRO UTILIZA TEST WISC. DE IGUAL MANERA, EL PROGRAMA ASE REALIZA PROFUNDIZACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

SI, LA OFERTA EXTERNA ES LA FUENTE DEL TRABAJO REALIZADO Y DE LAS EVALUACIONES DE NECESIDADES EDUCATIVAS. POR ESTO, SE DERIVA A ESPACIOS ACORDES A LAS NECESIDADES Y RECURSOS DE LOS JÓVENES. EL PROGRAMA ASE TAMBIÉN ES FUNDAMENTAL EN ESTA ETAPA, YA SEA POR LA DETECCIÓN DE NECESIDADES PSICOPEDAGÓGICAS COMO POR LA MODALIDAD DE ADECUACIÓN CURRICULAR CON LA QUE TRABAJAN.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

SI, EL CENTRO REALIZA ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA EL ACCESO DE LOS JOVENES A LA EDUCACIÓN FORMAL. ESTA SE FUNDAMENTA PRINCIPALMENTE EN LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO (PEC), QUIEN REALIZA EL TRABAJO DE INTERVENIR Y ORIENTAR A LOS JÓVENES PARA PODER ACCEDER AL ESPACIO EDUCATIVO ACORDE A SUS NECESIDADES

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

EN LA ACTUALIDAD, EL CENTRO UTILIZA COMO ESTRATEGIA EL SEGUIMIENTO A LA PERMANENCIA EN EDUCACIÓN FORMAL POR MEDIO DEL PROGRAMA ASE. ESTOS, A TRAVÉS DE REUNIONES PERIÓDICAS CON EL CSC CALERA DE TANGO, APORTAN INFORMACIÓN A TRAVÉS DE ANÁLISIS DE CASOS. DE MANERA MUY OCASIONAL CSC CALERA DE TANGO REALIZA REUNIONES CON COLEGIOS, OBSERVÁNDOSE LA NECESIDAD DE AUMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE MONITOREO POR PARTE DEL PROPIO CENTRO.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

DE ACUERDO A LO INFORMADO, SE ACTUALIZA ANUALMENTE LA RED DE OFERTA EDUCATIVA DE LOS DISTINTOS TERRITORIOS, CONSIDERANDO QUE EL CSC CALERA DE TANGO TIENE UNA COBERTURA QUE CUBRE TODA LA REGIÓN METROPOLITANA. POR ESTE MOTIVO, Y DADO EL TRABAJO QUE REALIZAN HACE AÑOS Y QUE LAS REDES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS SON GENERALMENTE LAS MISMAS, EL TRASPASO DE INFORMACIÓN DE FECHAS CLAVES COMO LAS DE MATRÍCULAS Y OTRO PLAZOS, REQUISITOS Y OTROS PROCESOS, ES MANEJADO E INFORMADO OPORTUNAMENTE A LOS EQUIPOS INTERVENTORES.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

DE ACUERDO A LO INFORMADO, NO EXISTEN PROTOCOLOS DE COLABORACIÓN Y DERIVACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES FORMALES Y FLEXIBLES.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

EL PROMEDIO DE EDUCACIÓN AL INTERIOR DEL CENTRO SERÍA 8° BÁSICO. EL DATO NO ES POSIBLE DE CONTRASTAR, SIN EMBARGO, DE 77 CASOS REGISTRADOS, EL 10% CORRESPONDE A UNA ESCOLARIDAD BÁSICA; 51% SE ENCONTRARÍA EN ED. MEDIA, UN 38% HABRÍA DADO TÉRMINO A SUS ESTUDIOS Y UN 1% SE ENCONTRARÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

1. LOS TALLERES A LOS ASISTEN LOS JÓVENES DEL CENTRO SI BIEN, LA MAYORÍA SE REALIZA AL INTERIOR DEL CENTRO, ALGUNOS DE ELLOS SON EJECUTADOS POR ORGANISMOS EXTERNOS A ESTE, UTILIZANDO LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA DEL CSC CALERA DE TANGO. LOS TALLERES A LOS QUE ACCEDEN LOS JÓVENES SON LOS SIGUIENTES:

A) INTERNOS: SEXUALIDAD Y GENERO- CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN- RESPONSABILIZACIÓN- HABILIDADES SOCIALES

B) EXTERNOS: POLIDEPORTIVO- MURALISMO- BARBERÍA-SURF- BICICLETA- MUEBLERIA.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

EN LOS TALLERES OFRECIDOS AL INTERIOR DEL CENTRO PARTICIPAN EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASOS, GESTOR DE RED Y TALLERISTAS EXTERNOS AL CENTRO.

3. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?

NO HAY CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN EN CSC CALERA DE TANGO.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

LOS REQUISITOS PARA QUE UN JOVEN ASISTA A UN TALLER SON: ESTAR DE MANERA PRESENCIAL EN EL CENTRO Y MANTENER MOTIVACIÓN PARA PARTICIPAR DE LA INSTANCIA.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

1. NO FUE POSIBLE OBTENER UN DATO EXACTO. GESTORA DE REDES REFERE QUE SERÍAN 6 JÓVENES, SEÑALANDO QUE COORD. FORMATIVO SE ENCUENTRA CON LICENCIA (QUIEN MANTENDRÍA CATASTRADA DICHA INFORMACIÓN), POR LO QUE NO ES POSIBLE CONTRASTAR DE MANERA FEHACIENTE LA INFORMACIÓN.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

DE ACUERDO A LO INFORMADO, EL CENTRO CONTARÍA CON 1 JOVEN ANALFABETO FUNCIONAL; 1 JOVEN TAMBIÉN PRESENTA DISCAPACIDAD INTELECTUAL, ENCONTRÁNDOSE EN

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

ETAPA EVALUATIVA PARA DESPEJE DE NECESIDADES, Y NO HABRÍA JÓVENES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE.

PARA AQUELLOS JOVENES QUE PRESENTAN CARACTERISTICAS EDUCATIVAS PARTICULARES, EL PROGRAMA ASE CANALIZA DICHAS SITUACIONES, DE MODO DE SER DERIVADOS A ESPECIALIDADES EDUCATIVAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EXHIBIDAS.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

MANIOBRA DE IZAJE RIGGER (16 HRS DE DURACIÓN), MECANICA AUTOMOTRIZ (500 HRS), PROGRAMACIÓN BÁSICA (20 HRS); INSTALACIÓN ELÉCTRICA (352 HRS), ENTRE OTRAS.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

LOS REQUISITOS EXIGIDOS TIENEN QUE VER CON LA MOTIVACIÓN DEL JOVEN PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD; TENER 8° BÁSICO RENDIDO. POR SU PARTE, REFIEREN QUE IMATEC, ORGANISMO CAPACITADOR, EXIGE LECTO ESCRITURA Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

LAS CAPACITACIONES QUE TENGAN POR SOBRE 90 HRS DE EXTENSIÓN CONDUCEN A CERTIFICACIÓN, POR EJEM: INSTALACIÓN ELECTRICA, MECANICA AUTOMOTRIZ, ENTRE OTRAS.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

MOTIVACIÓN, LECTO ESCRITURA Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS; TENER 8° BÁSICO APROBADO.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

EN LAS CAPACITACIONES INTERVIENEN PRINCIPALMENTE EL ORGANISMO CAPACITADOR, Y RESPECTO AL CENTRO, INTERVIENEN COORD. DE REDES, PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASOS, QUIENES REALIZAN LABORES DE COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO CAPACITADOR, Y DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DIRECTO DEL JOVEN QUE HAYA SIDO INCORPORADO EN DICHA INSTANCIA.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

1. AL MOMENTO DE LA VISITA, HABIAN 6 JÓVENES CURSANDO CAPACITACIONES, Y 3 JÓVENES EN PROCESOS DE POSTULACIÓN A ESPACIOS CAPACITADORES. EL CENTRO POR SU PARTE, APOYA EN TÉRMINOS LOGÍSTICOS LA PARTICIPACIÓN DEL JOVEN, APORTANDO CON DINERO PARA LOCOMOCIÓN, REALIZANDO COPAGOS Y/O PAGOS COMPLETOS RESPECTO A ALGUNA PRESTACIÓN QUE REQUIERA DE CANCELACIÓN DE MENSUALIDAD.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

6 JÓVENES

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

2 JÓVENES QUE ACCEDIERON A CAPACITACIÓN HOY DIA REALIZA LABORES ASOCIADAS A LA CAPACITACIÓN EN LA QUE PARTICIPARON; ASÍ BIEN, ESTOS JÓVENES PARTICIPARON EN LA CAPACITACION DE CONSTRUCCIÓN Y POSTERIORMENTE ACCEDIERON A TRABAJAR EN EL MISMO RUBRO.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

SE REALIZA REVISIÓN DE 2 EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN DEL CSC CALERA DE TANGO. EN EL PRIMERO ES POSIBLE OBSERVAR UN JOVEN CON ESTUDIOS MEDIOS TERMINADOS, Y ACORDE A SU CICLO ETAREO Y A LAS NECESIDADES PROPIAS, SE OBSERVA EN PII TRABAJO ASOCIADO A INGRESO AL MUNDO LABORAL, SIENDO COHERENTE CON LAS NECESIDADES OBSERVADAS. EN EL SEGUNDO CASO SE OBSERVA COHERENCIA Y PERTINENCIA EDUCATIVA, DADO QUE FAVORECIENDO DE ACUERDO A SU EDAD, LA PERMANENCIA EDUCATIVA, LO QUE ESTÁ DEBIDAMENTE CONSIGNADO EN PII.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁶.

1. LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS PRACTICADAS POR LOS JOVENES SON LAS SIGUIENTES:

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

- BICICLETA
- PESAS
- BOXEO
- MAQUINAS
- PIN PON
- FUTBOL
- GIMNASIO POLIDEPORTIVO (BASQUETBALL. BABY FUTBOL)

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

1. LAS CASAS DISPONEN DE POCO EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES, PRINCIPALMENTE POR EL MODELO DE ATENCIÓN DEL CENTRO. SIN EMBARGO, FUE POSIBLE OBSERVAR TELEVISORES, JUEGOS DE MESA, PLAY STATION Y MESA DE PIN PON.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

SI, JOVEN QUE SE ENCUENTRE PERNOCTANDO TIENEN UNA RUTINA DIARIA QUE INCLUYE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS SEGÚN LAS YA MENCIONADAS ANTERIORMENTE.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

SÍ, TIENE BIBLIOTECA, LA QUE CUENTA CON REPISAS Y SILLAS. ESTE ESPACIO ES UTILIZADO POR PROGRAMA ASE PARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL QUEHACER EDUCATIVO.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

SÍ, SE ENCUENTRA ACORDE A LA NECESIDADES E INTERESES, SIN EMBARGO, ES DESEABLE QUE LA OFERTA RECREATIVA PUDIESE SER MÁS VARIADA Y HUBIESE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE JÓVENES QUE PERMITIERA AMPLIARLAS.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

PRINCIPALMENTE DEBERÍA SER EL MODELO DE GESTIÓN DEL CENTRO EN EL ÁREA RECREATIVA, QUE PERMITA CONSIDERAR OTROS INTERESES O BIEN, PROMOVER CON MAYOR FUERZA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SE OBSERVAN REUNIONES MENSUALES CON PROGRAMA ASE. SE COORDINAN 1 VEZ A LA SEMANA EN REUNIÓN DEL ÁREA TÉCNICA. SIN EMBARGO, SE OBSERVA EN LA ACTUALIDAD ESCASA COORDINACIÓN DE LOS QUEHACERES PROPIOS DEL ÁREA FORMATIVA, DADO QUE HOY DÍA NO ESTARÍA LA FIGURA O CARGO DE PROFESOR, QUIEN ERA EL RESPONSABLE DEL ÁREA EDUCATIVA.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

SE DESTACA LA EXISTENCIA DE UN ESPACIO PROPIO PARA TALLER DE BARBERÍA, DADO QUE ESTE ES RECONOCIDO POR PARTE DE LOS JÓVENES COMO UNA INSTANCIA DE FORMACIÓN QUE EVENTUALMENTE PUEDE CONSTITUIRSE EN UNA ACTIVIDAD LABORAL INDEPENDIENTE QUE PUEDE REALIZAR, INCLUSO DE MANERA INDEPENDIENTE.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

EL ESPACIO DISPONIBLE PARA DIVERSAS ACTIVIDADES, SOBRE TODO AQUELLAS PROPIAS DE LOS ESPACIOS FORMATIVOS Y RECREATIVOS.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

NECESIDAD DE INCORPORAR A LA BREVEDAD, PROFESIONAL QUE SE HAGA CARGO Y RESPONSABLE DEL ÁREA EDUCATIVA, CARGO QUE NO HA LOGRADO SER CUBIERTO A LA FECHA

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MEJORAR LA ARTICULACIÓN DEL ÁREA FORMATIVA, ESTABLECIENDO PLANIFICACIÓN PARA ESTA ÁREA, POSIBILITANDO DE ESTA MANERA UN DIÁLOGO PERMANENTE QUE NUTRA EL TRABAJO INTERVENTIVO.
2. AMPLIAR LA OFERTA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE MODO TAL QUE SIRVAN COMO ALICIENTE PARA AUMENTAR LA PRESENCIALIDAD DE LOS JÓVENES.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE MANTIENE LA NECESIDAD DE MEJORAR LA ARTICULACIÓN INTERNA DEL ÁREA FORMATIVA DEL CENTRO.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema de alimentación.

TRABAJAN 5 FUNCIONARIOS(AS) DE LOS CUALES 4 SON MANIPULADORAS DE ALIMENTO QUE LABORAN EN TURNOS DE 2X2, MIENTRAS QUE EXISTE UNA ECONOMA QUIEN TRABAJA LAS MINUTAS, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN ENVIADA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SI, EXISTE UNA MINUTA APROBADA POR NUTRICIONISTA, LA QUE PERTENECE A LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

DE ACUERDO A LO SEÑALADO SÍ, NO OBSTANTE, LA MINUTA TENIDA A LA VISTA AL MOMENTO DE LA VISITA NO REFLEJABA DICHA INFORMACIÓN.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

1. EXISTE UN MENÚ SEMANAL CON HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS:

- DESAYUNO: 08:15HRS
- ALMUERZO: 12:30 HRS
- ONCE: 16:30 HRS
- CENA: 19:15 HRS.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ, SE TIENE DISPONIBILIDAD DE LAS 4 RACIONES DIARIAS DE ALIMENTACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE DESDE EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN REFIEREN QUE PODRÍAN INCLUSO PODRÍAN DAR COLACIONES ENTRE COMIDAS.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL CENTRO, LAS NECESIDADES ESPECIALES DE ALIMENTACIÓN SON CONSIDERADAS, PARA LO CUAL, DEBE HABER UNA INDICACIÓN MÉDICA EXPRESA, QUE ORDENE Y INDIQUE EL RÉGIMEN QUE EL JOVEN EVENTUALMENTE REQUIERE.

7. Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

DE ACUERDO A LO OBSERVADO AL MOMENTO DE LA VISITA, ES POSIBLE SEÑALAR QUE:

- COCINA: SE VE EN BUENAS CONDICIONES DE HIGIENE, CUENTA CON REFRIGERADOR Y BODEGA DONDE MANTIENEN LOS ALIMENTOS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES DE ACOPIO. SIN EMBARGO, SE OBSERVA QUE EL CALEFONT SE ENCUENTRA DENTRO DE LA COCINA, LO QUE PODRÍA CONSTITUIR UN FOCO DE RIESGO PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS.
- COMEDOR: EL COMEDOR, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CASAS, EN ESPACIO ACORDE PARA EL CONSUMO DE ALIMENTO. DISPONE DE UNA MESA QUE PERMITE QUE AL MENOS 8 JOVENES PUEDAN INGERIR ALIMENTOS.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

LA ENTREGA DE ALIMENTO SE REALIZA EN CONDICIONES DIGNAS, PARA LO CUAL MANTIENE CUBIERTOS TALES COMO CUCHARAS, TENEDORES Y PLATOS NORMALES PARA LA INGESTA DE ALIMENTOS.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

UN ASPECTO POSITIVO A DESTACAR, ES EL MANTENIMIENTO HIGIÉNICO DEL ESPACIO DE COMIDA, PESE A QUE EL ESPACIO DESTINADO PARA ESOS FINES SE VE REDUCIDO. CUENTA CON TODO LO NECESARIO PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

UN ASPECTO NEGATIVO, ES EL REDUCIDO ESPACIO EXISTENTE EN LA COCINA, OBSERVÁNDOSE NECESIDAD DE AMPLIARLO A FIN DE CONTAR CON UN ESPACIO ACORDE A LAS NECESIDADES DEL CENTRO, CONSIDERANDO ADEMÁS EL INMINENTE AUMENTO DE JÓVENES PERNOCTANDO EN EL CENTRO, LO QUE HARÍA AÚN MÁS URGENTE UN CAMBIO EN TAL SENTIDO.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. AMPLIAR ESPACIO DE LA COCINA, A UNO QUE PERMITA LA ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y SEGURIDAD DEL PERSONAL.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES ANTERIORES

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivados al PAI el último mes.	6
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	61
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	10

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale al funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

SÍ. EL CENTRO MANTIENE COORDINACIÓN MENSUAL CON EL EQUIPO TTD, PERO SE REÚNEN 3 VECES POR SEMANA (POR CASA) CON PAI PARA ANÁLISIS DE CASOS

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

SE ESTIMA QUE EN GENERAL SÍ; SIN EMBARGO, EXISTEN JÓVENES QUE TIENEN UN POLICONSUMO EXCESIVO, Y SU INGRESO A LA CORTE ESTADÍA (TIL TIL O HORWITZ) SE DEMORA MUCHO, O EL CENTRO DE SALUD POR EL DOMICILIO, NO PERMITE SU INGRESO, POR EL "PERFIL" DEL ADOLESCENTE. EN ESTE PUNTO, SE COMENTÓ QUE NO SE PERMITIÓ EL INGRESO AL HOSPITAL EXEQUIEL GONZÁLEZ A UN JOVEN POR SER INFRACTOR DE LA LEY 20.084.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

SÍ, PARTICIPAN BASTANTE. HAY 4 PROFESIONALES QUE PUEDEN GENERAR COORDINACIONES SEGÚN LAS NECESIDADES QUE SE VAYAN PRESENTANDO. SE REALIZAN REUNIONES MENSUALES PARA EL ANÁLISIS DE CASOS.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

SE REGISTRA EN SENAINFO. SI BIEN UNICEF HABÍA SUGERIDO MANTENER REGISTRO CLÍNICO, NO SIEMPRE SE PUEDE MATERIALIZAR.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE DESTACA LA GESTIÓN DE LOS GESTORES DE SALUD DEL CENTRO CON SENDA (TTD SUR), LO QUE PERMITE QUE HAYA UN LEVANTAMIENTO MÁS CLARO DE CASOS COMPLEJOS, ENTRE OTRAS COORDINACIONES.
2. REUNIONES DE ANÁLISIS DE CASOS VIRTUALES CON LOS PAI. EL QUE SEA ONLINE, HA FACILITADO LAS COORDINACIONES URGENTES Y LOS HA MANTENIDO MÁS COMUNICADOS.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

QUE LA RED DE SALUD PÚBLICA NO PERMITE LA INTERNACIÓN POR EL PERFIL DE LOS JÓVENES.

EN GENERAL NO SE HACEN REPORTES O SEGUIMIENTO ACUCIOSO DE JÓVENES QUE DIERON DE ALTA PERO QUE DEBEN TENER UN PERÍODO DE SEGUIMIENTO.

NO EXISTEN TIEMPOS DE RESPUESTA PARA SITUACIONES GRAVES COMO SÍ EXISTE EN MINSAL O SENAME.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ESTABLECER PROTOCOLOS DE TRABAJO Y COLABORACIÓN CON LA RED DE SALUD DEL TERRITORIO, QUE FACILITE EL ACCESO A PRESTACIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS, CONSIDERANDO LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS DROGAS Y CONSUMO DE LAS MISMAS.
2. ESTABLECER MESAS DE TRABAJO Y/O DIVERSOS MECANISMOS CON PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO (PAI) PARA CONOCER AVANCES Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE MANTIENE OBSERVACIÓN EN CUANTO A LA NECESIDAD DE AUMENTAR LA DOTACIÓN DE PERSONAL DE SALUD MENTAL Y SEGUIMIENTO PERSONALIZADO A LOS JÓVENES.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

DURANTE EL TIEMPO DE PANDEMIA SE HAN REALIZADO ENTREVISTAS CON LA FAMILIA EN EL CENTRO; VISITAS DOMICILIARIAS; LLAMADOS TELEFÓNICOS; UNA VEZ AFIANZADA LA PRESENCIALIDAD, EL CENTRO RETOMARÁ EL TALLER DE FAMILIA.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

EL CENTRO MANTIENE COORDINACIÓN CON LA DEFENSORÍA A TRAVÉS DE REUNIONES MENSUALES DE ANÁLISIS DE CASOS QUE DURANTE ÉPOCA DE PANDEMIA SE HA REALIZADO REMOTAMENTE; LAS ENTREVISTAS CON EL DEFENSOR SE COORDINAN DIRECTAMENTE CON LA DEFENSORÍA PARA ASEGURAR EL DERECHO A DEFENSA.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

LOS BUZONES SE ABREN UNA VEZ AL MES Y SIEMPRE HAY UN JOVEN PRESENTE. ADEMÁS, TRIMESTRALMENTE LA DIRECTORA REGIONAL REALIZA VISITAS AL CENTRO PARA VER SUS DEPENDENCIAS Y HABLAR CON LOS ADOLESCENTES. ASIMISMO, ÉSTOS MANTIENEN COMUNICACIÓN PERMANENTE CON SU DUPLA PSICOSOCIAL Y SE REALIZAN REUNIONES MENSUALES CON EL DIRECTOR.

4. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO HAN EXISTIDO CASOS DURANTE EL PERÍODO SUPERVISADO.-

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE HA MANTENIDO EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL (DPP; SENDA; ETC).-
2. LA GESTIÓN REMOTA DEL TRABAJO HA PERMITIDO COORDINACIONES DE TODO TIPO CON OTRAS INSTITUCIONES

6. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY ASPECTOS NEGATIVOS

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER LA COORDINACIÓN CON DEFENSORÍA

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES.